

**ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO CIGC 2023/1219 “CREACIÓN LABORATORIO ONCOLOGÍA Y PATOLOGÍA MOLECULAR DEL CHUIMI CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO (GRADO SUPERIOR) O CICLO FORMATIVO SIMILAR CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 13/2024.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), D. Delvys Rodríguez Abreu (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 09:00 horas del día 29/07/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 16 de julio de 2024 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***5558**	REGALADO PUENTE, JOSE ANGEL	SI	
***3464**	CASTRO SANCHEZ, VALERIA	NO	Punto: 1
***2186**	FERRAZ VELEZ, KEREN	SI	
***4507**	CUÑA VALIDO, LAURA ANDREA	NO	Puntos: 1 y 2
***8117**	HERNANDEZ AFONSO, GUACIMARA	NO	Punto: 1
***6466**	BERNAL QUINTANA, LARUA MARÍA	SI	

***5167**	ROMERO HERNÁNDEZ, JOSE MIGUEL	SI	
***7561**	ROQUE GUERRA, AIRAM SANTIAGO	SI	
***9035**	TORRES GONZÁLEZ, NAZARET	NO	Punto: 1
***6192**	RODRÍGUEZ SANTANA, DAPHNE	SI	
***4659**	MACÍAS RODRÍGUEZ, CARLA	NO	Punto: 1

## REQUISITOS:

1. Poseer la titulación Técnico en Laboratorio Clínico y Biomédico (Grado Superior) o Ciclo formativo similar .
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de fotocopia del correspondiente documento de identidad o del pasaporte y de la tarjeta de Residente comunitario en el caso de residir en España.
5. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
6. Currículum Vitae.
7. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
8. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 5 días laborales desde la

publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org)

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.